



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 158/98 I.P.A.V.-

Ref./ING. JORGE ALBERTO GIMENEZ.-  
S/"REPARACION DE 30 VIVIENDAS DEL PLAN FO.NA.VI."XLI" - "TM",  
DE LA LOCALIDAD DE INTENDENTE ALVEAR".-

DICTAMEN N°: 1075/98.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 367/368.-


Sin perjuicio de ello, se debería modificar el primer considerando donde dice: " Licitación Privada", debería decir "Concurso de Precios".-

Asimismo se debería modificar en el artículo 1° del proyecto donde dice "con" debería decir "a", como así también corregir la palabra "contratista".-

Por lo expuesto, y de compartirse lo expresado, el referido proyecto se encontraría en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 09 de octubre 1998.-  
JRS/ml.-



  
Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE